



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Octubre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

López Aguilar anuncia a los abogados de oficio que cobrarán en diciembre	MUNDO
“Con los problemas urbanísticos, los vecinos no saben a quién acudir”	LA VERDAD
Nielson Sánchez	SUR
“La reforma es buena, pero son necesarios más medios”	SUR
Las denuncias por maltrato familiar suponen el 27% de los juicios rápidos	HOY
En busca de emoción	C. VIZCAYA
El Colegio de Málaga celebrará una jornada de puertas abiertas	SUR
El Colegio de Valencia renueva a diez miembros de su Junta de Gobierno	LEVANTE
Críticas a la situación de los partidos judiciales	D. Terrassa
Jóvenes letrados piden mejoras en el turno de oficio	V. Asturias
Saga en el Colegio de Alcoy	Información
Las denuncias por maltrato aumentan en Cantabria un 570% hasta septiembre	ALERTA
Los letrados cordobeses sellan en Damasco su hermanamiento	D. Córdoba

Hemeroteca

Agenda cultural

Cartelera

Titulares

Tienda

Restaurantes

publicidad
discos

illes balears

Jueves, 14 de octubre de 2004 Actualizado a las 00:46

El ministro de Justicia anuncia a los abogados de oficio que cobrarán al fin en diciembre

El Ministerio de Justicia primero dijo que la espera «iba para largo» y ahora pone una fecha límite - 700 letrados no ven un euro desde marzo

ESTEBAN URREIZTIETA

➤ A D E M A S

▶ **Garrigues Walker explicará hoy cómo se adapta el derecho a la globalización**

[Volver a illes balears >](#)

 Imprimir

PALMA.- Los abogados de oficio de Baleares ven por primera vez en 6 meses la luz al final del túnel. Después de no cobrar un solo euro desde el pasado mes de marzo y de que el Colegio anunciara públicamente que su espera se prolongaría indefinidamente, el ministro ha empeñado su palabra. Y en tan sólo unas semanas ha cambiado su opinión sobre un problema que afecta a cerca de un millar de profesionales.

Hace unos días el ministerio que dirige anunció al Colegio de Abogados que la espera «iba para largo». Pero después de que este periódico denunciase la situación, la cartera que dirige López Aguilar ha decidido por fin abordar la situación. Según confesó ayer el decano de los abogados de las Islas, Joan Font, «le preguntamos el pasado viernes a López Aguilar con motivo de su visita a Palma por esta cuestión y nos prometió que pagarían lo que nos deben en el mes de diciembre». Pero no sólo eso.

El ministro de Justicia también aseguró que el presupuesto para el año que viene va a registrar un incremento del 50% y que las interminables demoras en los pagos a los abogados que vertebran la justicia gratuita en Baleares pasarían a la Historia. Esa es al menos la teoría. La práctica de momento ha llevado a estos abogados a trabajar *gratis total* sin saber muy bien por qué y sin que nadie les dé ninguna explicación al respecto.

'Puertas abiertas'

«A nadie que nos haya pedido explicaciones le hemos negado nunca información», declara el decano. «Pero lo que no podemos hacer es sacar circulares cada dos por tres porque la situación siempre ha sido la misma y, aunque no lo parezca, nosotros somos los primeros perjudicados», prosiguió. «El Colegio cobra 30 euros por cada expediente tramitado y el hecho de no recibir este dinero, a nosotros nos desequilibra el presupuesto». En cuanto a las insignificantes tarifas a las que ya tiene acostumbrado el Gobierno central a los abogados de oficio, Font, ha anunciado que en cuanto se transfieran las competencias de Justicia, «negociaremos con la conselleria una subida».

Una vez más, la publicación en la prensa de los impagos en la justicia balear ha hecho reaccionar al Ejecutivo de ZP. Primero con los jueces sustitutos y ahora con los abogados de oficio.

- BALEARES
- 24HORAS
- Opinión
- Illes Balears
- Palma
- Menorca
- Part Forana
- Deporte
- Cultura
- Ibiza y
- Formentera
- SUPLEMENTOS
- MundOcio
- La Economía
- Balear
- Fora Vila Verd
- EDICIÓN
- NACIONAL
- España
- Internacional
- Sociedad
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Ciencia
- Tecnología
- 60 segundos
- Edición
- impresa
- Catalunya
- Madrid24horas
- OTROS
- Fotos del día
- Álbum
- Videos





Conteste, por favor

REMEDIOS MONDÉJAR
ABOGADA ESPECIALIZADA EN URBANISMO

«Con los problemas urbanísticos, los vecinos no saben a quién acudir»

El despacho Martín y Mondéjar lleva asuntos en la Región y también en ciudades como Ceuta o Madrid

M^a JOSÉ MONTESINOS MURCIA

Remedios Mondéjar y José Antonio Martín son dos jóvenes abogados que montaron hace año y medio un despacho especializado en temas de urbanismo. Una rama legal en la que hay tan pocos expertos que el bufete Martín y Mondéjar de Murcia igual les lleva asuntos a los vecinos de Puente Tocinos, impugnando el Plan Parcial, como que resuelven temas de recalificación de terrenos en Ceuta o Madrid. Tienen su despacho en la calle Arzobispo Simón López, nº 2, junto a la plaza de Flores, y el teléfono es 868 955391.

— ¿De qué asuntos os ocupáis?
— Nuestros clientes son tanto empresas, a las que asesoramos en temas de vertidos, licencias de actividad, emisiones a la atmósfera o para la obtención de certificados de calidad ISO,

como clientes particulares y todo lo referente a la propiedad horizontal.

— ¿Y algún asunto importante que llevéis ahora entre manos?

— Con la plataforma de vecinos de Puente Tocinos, hemos impugnado el Plan Parcial que prevé un parque metropolitano de 100.000 metros cuadrados.

— ¿Pero no es bueno un gran parque para la pedanía?

— Pero para ello hay que tirar 63 casas con licencia de obra, totalmente legales, a cuyos dueños hay que indemnizar con 21 millones de euros. Las indemnizaciones superan el coste de la urbanización.

— ¿Están desasistidos los vecinos?

— Sí porque no hay nada especializado en urbanismo. A menudo no saben qué hacer ni dónde acudir.

— ¿Qué consecuencias ha traído la nueva Ley del Suelo?



EXPERTA. Remedios Mondéjar, en su despacho. / V. VICENS/AGM

— Su objetivo es facilitar el desarrollo urbanístico, pero tiene muchas carencias y muchas lagunas. Implica un alto grado de conocimiento.

— ¿Por qué os dedicáis a esto: por la novedad o porque es más rentable?

— Porque nos gusta proteger el medio ambiente pensando en las

generaciones futuras. No vamos a sacarle el dinero a la gente.

— Vuestra minuta ¿está al alcance de cualquier bolsillo?

— Totalmente. El Colegio de Abogados tiene unas normas de honorarios, en función de la complejidad del caso.

— ¿Es gratuita la primera consulta?

— Sí. No se cobra.

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 38.953 E.G.M.: 191.000

52 cm2
194 Eur
Página
13/10/

Nielson Sánchez

Decano del Colegio de Abogados



La institución colegial brindará mañana orientación jurídica a los ciudadanos, con motivo de la celebración de una jornada de puertas abiertas, dentro de la semana de celebraciones de las fiestas colegiales, que se celebrarán el día 15.

blemas de las empresas en crisis como son los juzgados de lo mercantil, y, en cambio, no exista nada de eso para los asuntos de familia. Si el Estado echara cuentas del coste social que ocasiona una ruptura matrimonial mal llevada (trámites, bajas laborales, violencia familiar, traumas psicológicos, etc.) seguramente se lo pensaría», añade.

Recursos sociales

Pero más medios no significa solamente contar con juzgados especializados y con una planta judicial suficiente. En opinión de Utrera, son necesarios más recursos sociales de apoyo a los juzgados de familia, entre ellos los equipos psico-sociales (trabajadores sociales y psicólogos), los puntos de encuentro familiar (que faciliten los regímenes de visitas de los hijos entre los cónyuges en conflicto) y los servicios de mediación familiar, que promuevan el acuerdo en las rupturas conflictivas, porque «las separaciones y los divorcios no son sólo un conflicto jurídico», agrega el magistrado.

Actualmente, los tres juzgados de familia de Málaga cuentan con los servicios de apoyo de dos equipos psicossociales, que para el magistrado José Luis Utrera «son claramente insuficientes». Además, el punto de encuentro familiar está colapsado desde hace tiempo.

Agravio comparativo

La falta de especialización judicial en cuestiones de familia está dando lugar a lo que Utrera y los abogados de familia consideran un agravio comparativo: «No es lo mismo separarse en Ronda que en Málaga capital». Las demandas de separación en la provincia las tramitan los juzgados de primera instancia e instrucción que llevan al mismo tiempo asuntos civiles y penales. Todo un bati-burrillo de casos de lo más diverso que debe resolver un mismo juez, que no es especialista en nada.

En la capital, en cambio, los jueces están especializados y los demandantes, además, cuentan con los servicios de apoyo de psicólogos, de los trabajadores sociales, del punto de encuentro y de mediación familiar, de los que se carecen en la provincia.

Divorcio de guante blanco y procesos envenenados

M. M. MÁLAGA

El juez José Luis Utrera expresa su preocupación porque la reforma anunciada «no garantice el impago de pensiones por los cónyuges que incumplan». Recuerda que los informes anuales de Cáritas dan la voz de alarma sobre la situación que padecen muchas mujeres (porque son las dependientes económicamente) tras la ruptura de la pareja. «Muchas caen en la más absoluta indigencia. La ley debería prestar atención a esto y garantizar un fondo social estatal para paliar estos casos, que son muchos».

Utrera hace además otra observación. Considera que existe una diferencia de filosofía entre el anteproyecto de reforma de la Ley del Divorcio y la Ley Integral contra la Violencia de Género que el gobierno aprobó el Parlamento aprobó por unanimidad el pasado jueves: «El primero tiene un carácter pacificador, establece el derecho de visitas como regla general y que la suspensión de estas visitas es una excepción para las causas graves. En cambio, en la segunda, el juez penal puede suspender las visitas de modo automático si hay malos tratos».

Procesos envenenados

Eso, según el magistrado, puede llevar a «un divorcio de guante blanco en los juzgados de familia y a procesos envenenados en los juzgados especializados en violencia doméstica que se van a crear». Por ello considera un «error» que los jueces de violencia doméstica tengan competencia plena en materia civil. «Lo idóneo es que jueces de familia tengamos las competencias sobre los procesos civiles y que nos coordinemos con los jueces penales de violencia contra la mujer en casos de malos tratos».

GABRIELA DOMINGO CORPAS
 DELEGADA EN MÁLAGA DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE FAMILIA

«La reforma es buena, pero son necesarios más medios»

Los abogados de familia echan en falta juzgados especializados
 Ven negativo que pueda favorecer más matrimonios de conveniencia

M. M. MÁLAGA

Gabriela Domingo es la nueva delegada en Málaga de la Asociación Española de Abogados de Familia, una organización que agrupa en la provincia a 70 letrados especializados en asuntos de familia. El colectivo ha acogido con interés la reforma del divorcio, aunque subraya que hay que acompañarla de medios humanos y económicos.

¿Cómo valoran ustedes la reforma de la Ley del Divorcio?

Ha sido acogida con buena disposición, pero con reservas en cuanto a su aplicación, porque no se cuenta con los medios suficientes para atender asuntos tan delicados como pueda ser la fijación de guarda y custodia, o la ejecución de sentencias en cuanto a regímenes de visitas. En el primer caso, se precisa cada vez más la intervención de los equipos psico-sociales, y los tres juzgados de familia de Málaga capital sólo cuentan con dos, que están muy cargados de trabajo, y en la provincia no se presta este servicio. En el segundo caso también hay que acudir cuando hay problemas al punto de encuentro familiar, que está totalmente saturado, y sólo atiende a la capital.

¿Encuentran algún aspecto negativo?

Quizá la posibilidad de no esperar siquiera esos tres meses en los casos de denuncia por malos tratos, y el incremento de matrimonios de conveniencia; también el relativo a la posibilidad de que la guarda y



LETRADA. Gabriela Domingo, especialista en familia. / F. G.

«Con la custodia compartida puede haber más beligerancia»

custodia pueda ser ejercida conjuntamente, ya que, si bien no es una novedad, parece que ahora, al enunciarse expresamente en un precepto, puede haber más beligerancia al respecto, y con ello más necesidad de informes de especialistas, de implicar a los menores en el proceso y, en definitiva, puede ser una materia que dificulte los acuerdos entre los cónyuges, lo que va a requerir una mayor participación del fiscal para salvaguardar los derechos de los menores. ¿Cómo ve la situación de los juzgados? La de los de la capital es bu-

na, pero la insuficiencia de equipos de apoyo puede provocar que en un breve plazo de tiempo volvamos a encontrarnos con los indeseados retrasos. En la provincia la situación es peor porque a la carencia de medios se une la falta de juzgados dedicados exclusivamente al tema. Precisamente conseguir más medios y la implantación de juzgados especializados en la provincia es uno de los principales retos de nuestra asociación.

¿Los abogados están interesados en la especializarse en asuntos de familia?

Si, hay mucha demanda de asesoramiento y ayuda. La especialización se impone para prestar un mejor servicio profesional a las personas que acuden a los despachos, con graves problemas que afectan a lo más importante de su vida, hijos, vivienda, economía...



Las denuncias por maltrato familiar suponen el 27% de los juicios rápidos

En el primer semestre de 2004 se han presentado 383 denuncias por malos tratos en la provincia de Badajoz, más de dos al día

En todo el año 2003 hubo 704 denuncias

MANUELA MARTÍN BADAJOZ

El incremento de las denuncias de malos tratos en el ámbito familiar es constante e imparable. Si el año 2003 hubo 704 en toda la provincia de Badajoz, en el primer semestre de 2004 se ha incrementado esa proporción. Hasta el mes de agosto ya se han registrado 383, más de dos diarias, según los datos facilitados a HOY por la fiscal Inocencia Cabezas que coordina estos casos desde la Audiencia.

Ese aumento de las denuncias por malos tratos en el ámbito de la familia ha determinado, por ejemplo, que más de un cuarto de los juicios rápidos que se celebran en la provincia, en concreto el 26,75%, tengan como protagonista un caso de maltrato en la familia. Esto significa que en un máximo de quince días se da una respuesta penal a este tipo de denuncias.

En opinión de la fiscal Inocencia Cabezas, el incremento progresivo del número de denuncias no significa que haya más casos de violencia familiar. Pero sí existe mayor sensibilidad e información sobre el asunto. También influye el hecho de que están tipificados como delito hechos que van desde el insulto a la agresión que precisa asistencia médica. Conductas que antes se tipificaban como una falta -un empujón-, son ya un delito con los cambios legales introducidos.

Para Inocencia Cabezas es un acierto que este tipo de delitos se tramiten como juicios rápidos,



DENUNCIAS. Imagen de una campaña publicitaria contra los malos tratos. / HOY

En un máximo de quince días se juzga la denuncia y se toman las medidas de protección que se creen adecuadas

porque ello permite dar una respuesta inmediata a la situación y tomar medidas de protección de forma rápida. «Antes estos juicios eran muchas veces un fracaso, porque pasaba el tiempo y ni siquiera comparecían en la vista todos los implicados», explica la fiscal.

«El derecho penal -añade Inocencia Cabezas-, está haciendo un esfuerzo muy grande para resolver los problemas de violencia doméstica. Pero no es el único

La necesidad de conseguir dinero para comprar droga está detrás de muchas agresiones de hijos a padres

medio. Hay que empezar por educar en la familia y en la escuela. Yo espero que en el futuro todos los esfuerzos que se están haciendo den sus frutos y haya menos denuncias porque se produzca menos violencia».

¿Denuncias falsas?

Respecto a la polémica abierta por una juez de Barcelona sobre la existencia de algunas denuncias de maltrato falsas, la fiscal Cabezas es muy prudente. «Yo no me

atrevería a decir que hay denuncias falsas. No disponemos de medios para saberlo». En su opinión, puede ocurrir que se presente una denuncia de maltrato en el momento en que la pareja se separa, y cuando la convivencia ya se ha deteriorado mucho, en lugar de hacerlo en el momento en que se produce. Pero eso no significa que la agresión no haya existido.

La fiscal Cabezas afirma que las penas para delitos de maltrato son ya más duras. Se han suprimido, por ejemplo, las multas, que resultaban contraproducentes para parejas que tienen los bienes comunes. La fiscal echa en falta algunos medios para controlar penas como la de alejamiento de los maltratadores. La propia policía se queja a menudo de que no dispone de medios para realizar un control eficaz de esas medidas.

Condenada a dos años de prisión por agredir a sus hijos

M.M. BADAJOZ

No es frecuente, pero también existe: junto a las decenas de denuncias y condenas por agresiones de hombres a sus parejas, también hay denuncias y condenas a padres y madres por agredir a hijos. El Juzgado de lo Penal número 2 de Badajoz ha dictado una sentencia en la que condena a una mujer a dos años de prisión por maltrato familiar a sus hijos menores.

El fallo tiene fecha de 6 de octubre y condena a una mujer de 36 años, Gloria D.M., además de a los dos años de cárcel ya reseñados, a cinco años de privación del derecho a la tenencia de armas, e inhabilitación de tres años para ejercer la patria potestad, la tutela y el acogimiento de sus hijos. También se le impone un alejamiento de 200 metros del domicilio y del colegio de los niños.

La sentencia considera como hechos probados que la imputada golpeó e insultó a diario a sus hijos, un niño de ocho años y una niña tres, durante las semanas de julio y agosto en que convivieron con ella. Los niños, cuya custodia tiene el padre, también pasaban los fines de semana con su madre. Según describe el juez, ambos sufrieron malos tratos durante dos fines de semana del pasado septiembre. A su hija de tres años la encerró en la terraza durante dos horas y la arrastró del pelo; a su hijo de ocho le pegó con el palo de la fregona. La denuncia, que se vio en un juicio rápido, concluyó con el fallo que considera a la madre responsable de un delito de maltrato familiar. La sentencia es firme por cuanto la defensa mostró la conformidad y anunció que no recurriría.

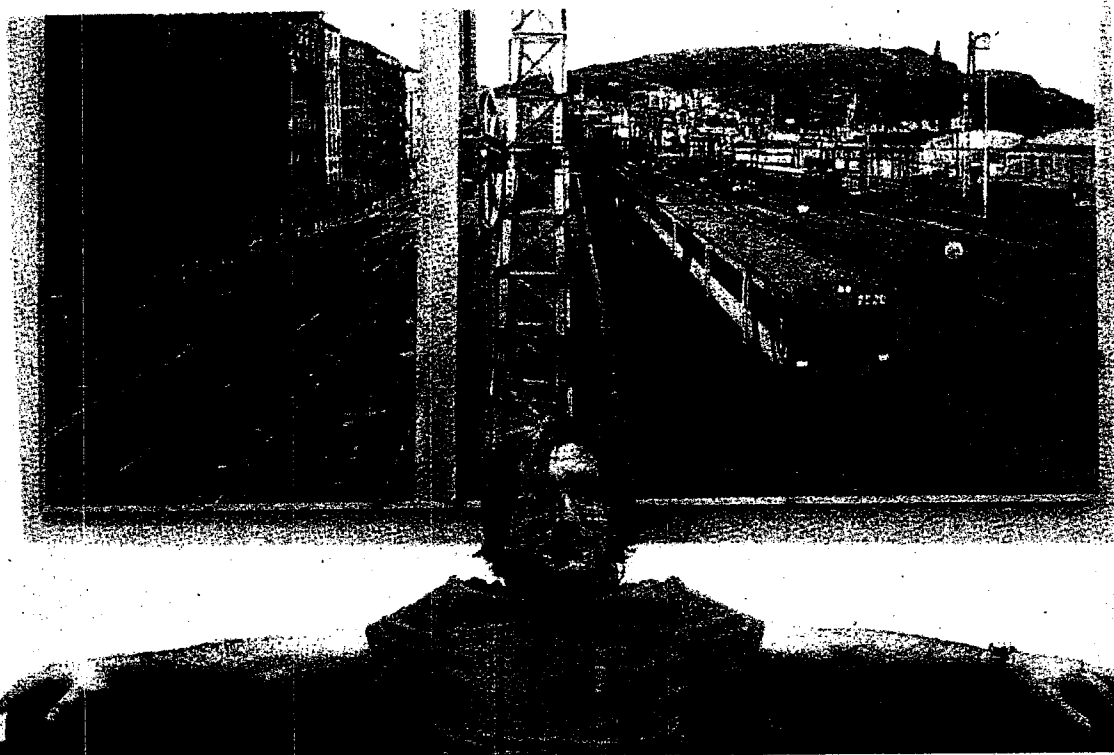
¿Hay un perfil tipo del agresor?

La fiscal Inocencia Cabezas afirma que los malos tratos en la familia se dan en todas las clases sociales, edades y condiciones. No hay un perfil tipo de agresor. Sin embargo, si reconoce que se producen más denuncias entre personas que necesitan ayuda institucional para salir adelante. Si existen algunos factores constantes: en muchas denuncias está pre-

sente el alcohol y la drogadicción. La necesidad de conseguir dinero para comprar droga, explica la fiscal, está detrás de muchas agresiones de hijos a padres.

Hay otra característica importante que destaca la fiscal Inocencia Cabezas: la reincidencia. No sólo es frecuente que las agresiones y las denuncias se repitan, sino que un agresor es condenado, se separa, encuentra otra pareja y vuelve a ser denunciado por agredirla. Aunque pueda resultar paradójico, lo mismo ocurre con algunas mujeres, pero al contrario: Denuncian agresiones de una pareja, se separan, rehacen su vida con otra persona y vuelven a ser agredidas y a denunciar al maltrato por una segunda pareja.

Hay mujeres maltratadas que se separan, rehacen su vida, pero vuelven a ser agredidas por su segunda pareja



El pintor Iñaki Bilbao posa con uno de sus cuadros./IGNACIO PÉREZ

En busca de emoción

GERARDO ELORRIAGA

Como quien utiliza una melodía sugerente para expresar sentimientos, Iñaki Bilbao recurre a la pintura más realista para expresar su deseo de emocionar, objetivo último de su trabajo. A primera vista, los cuadros de su última muestra pueden antojarse convencionales, una relación de paisajes urbanos cercanos, reconocibles, retratos de la cotidianidad o, tal vez, meros ejercicios de estilo, pero las apariencias engañan, literalmente. Siempre hay algo más, porque cada obra presentada incluye mensajes sutiles dentro de su aparente transparencia.

Explicar esa diferencia sin remitirse a códigos comunes o adscripciones siempre es complejo, pero es que el pintor baracaldés rechaza las etiquetas, todas, incluidas las proporcionadas por el realismo, ni siquiera en sus tendencias últimas, aquéllas que pretenden renovar el género a través de la estricta fidelidad al modelo. Tan sólo cabe

decir que sus postulados evidencian una severa autocrítica puesto que asegura, en un singular rasgo de sinceridad, que cada cita evidencia otro intento fallido más en ese esfuerzo por conseguir ese cuadro que conmueva, y que la madurez, personal y creativa, ha de entenderse como la capacidad para convivir con una derrota que parece irremediable.

Tampoco su juicio de lo ajeno escapa a tal espíritu. En su opinión, las exposiciones temporales se han vuelto parques temáticos del metalenguaje, lugares que alimentan, a modo de ejercicio de sadomasoquismo visual y mental, la ansiedad y frustración del espectador bienintencionado, pero carente de herramientas para interpretar una oferta críptica. En el texto de su catálogo arremete contra esta concepción del arte contemporáneo que produce, en última instancia, un intenso aburrimiento. A ese respecto,

aduce que su trabajo recurre a la figuración porque la realidad es tan sólo el mejor fondo posible para situaciones pausables y el eco de la fotografía desbarata fácilmente las usuales barreras entre el espectador y la obra.

Bilbao asume una trayectoria que considera muy fiel a sí misma, alejada de toda militancia o concomitancia generacional o estilística y sin embargo fiel a unos presupuestos que la dotan de señas de identidad muy específicas. Su reto parte del ingenioso juego con las grandes magnitudes:

espacio y, fundamentalmente, tiempo. Los lienzos superan la sencillez del plano en la búsqueda de una tercera dimensión imposible, o subvierten aquello que se nos aparecía cotidiano y previsible con pequeñas transgresiones. Y todo en aras de un sentido lúdico de la labor creativa, la vertiente humana de la cultura

Pintura
 Iñaki Bilbao
 ▶ Colegio de Abogados de Vizcaya. Rampas de Uribitarte. Bilbao
 ▶ Hasta el 30 de noviembre

El Colegio de Abogados celebrará una jornada de puertas abiertas

SUR MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga celebrará el próximo jueves día 14 una jornada de puertas abiertas con el objetivo de ofrecer orientación jurídica a todos los ciudadanos que la requieran acudiendo a la sede colegial.

Así, la iniciativa, que se desarrollará entre las 10.00 y las 14.00 horas, pretende acercar a la sociedad los servicios que presta la profesión, a veces desconocida y se presenta como «una forma de solidaridad». El decano de los abogados malagueños, Nielson Sánchez Stewart, aseguró que la información se ofrecerá en todos los ámbitos jurídicos, aunque especialmente «en materia de arrendamientos urbanos, familia y propiedad horizontal, que son de interés para la gente». En principio, se ha previsto que una veintena de profesionales de la abogacía atiendan de forma voluntaria y desinteresada las dudas de los ciudadanos, según indicó el decano, quien no obstante precisó que el número de letrados se adecuará a la demanda que exista.



CONVOCATORIA

El Colegio de Abogados de Valencia renueva a diez miembros de su Junta de Gobierno

Las elecciones del próximo 19 de noviembre tendrán como novedad el voto por correo

Levante-EMY, Valencia

El Colegio de Abogados de Valencia (Icav) ha convocado elecciones para renovar diez de los cargos de la Junta de Gobierno de la Institución, según ha señalado el Decano de la corporación, Fernando Alandete. Son las primeras elecciones, tras la aprobación de los nuevos estatutos de la entidad el pasado mes de abril, en los que se recortan los periodos de mandato y se amplía en número de miembros del equipo de Gobierno.

En este sentido, los abogados valencianos tendrán que escoger el 19 de noviembre nuevos representantes para

■ **Dos de los cargos que se renovarán son los de tesorero y secretario**

ocho puestos de diputado, y los cargos de Secretario y Tesorero, ocupados hasta la fecha por Andrés Gómez y Juan Carlos Añón, respectivamente.

Respecto a los letrados que accedan a la nueva Junta, cuatro ocuparán las carteras correspondientes a miembros del actual equipo de Gobierno (Rafael Bonmati, Luis Javier Jordán, Raquel Ainoa Boix y Amparo Barrachina), y otros cuatro responderán a la ampliación del número de diputados aprobada en los nuevos estatutos de la corporación, en consonancia con el incremento del censo electoral en la última década, y asumiendo la solicitud de la Sección de Abogados Jóvenes y la Sección de Abogados Jubilados.

Voto por correo

De hecho, en estas elecciones se implantarán algunas de

CALENDARIO

✳ El Colegio de Abogados de Valencia ha establecido un apretado calendario para llevar a cabo las elecciones. Así, las reclamaciones relativas a las listas podrán plantearse entre el 10 y el 14 de octubre, mientras que la resolución de las reclamaciones se efectuará entre el 15 y el 17.

✳ El último día para presentar candidaturas (se votarán diez cargos de la Junta de Gobierno) se ha fijado en el 20 de octubre y un día después se procederá a la proclamación de los candidatos.

✳ El voto por correo, novedad en estas elecciones, podrá solicitarse hasta el próximo 4 de noviembre, justo quince días antes de la celebración de las elecciones, que tendrán lugar el 19 de ese mismo mes.

las propuestas aprobadas en los nuevos estatutos, que contaron con un apoyo del 95% de los de los letrados que se personaron en la votación, como es el caso del voto por correo, o la reducción de mandatos.

Así, los cargos que se presenten a diputado número uno, anteriormente ejercido por el actual vicedecano, Francisco Real, y a diputado número once, sólo tendrán validez por el período de mandato de la actual Junta, tal y como se especifica en la normativa electoral de la Institución.

SABADELL

Críticas a la situación de los partidos judiciales

El decano del Col·legi d'Advocats de Sabadell y actual presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya, Manuel Hernández, ha calificado de «muy preocupante» la situación que se vive en los partidos judiciales de Sabadell y Cerdanyola.

Hernández ha precisado que «no se han tenido en cuenta las consideraciones que hemos venido formulando a lo largo de estos años, ni tampoco hemos recibido el apoyo necesario por parte de la Junta de Jueces local ni del departamento de Justicia de la Generalitat para solucionar estos problemas».

Entre los déficits que plantea el decano del Col·legi d'Advocats de Sabadell, destaca la excesiva movilidad de los magistrados y la carga de trabajo en los juzgados existentes.

En este sentido, Hernández indica que «no hay jueces que tengan voluntad de permanecer en nuestros partidos judiciales y que los permanentes cambios que se producen afectan de forma directa a la administración de justicia».

Por lo que respecta a la aplicación de los juicios rápidos, el decano apunta que «los juzgados de instrucción han tenido que asumir este tipo de vistas, pero lo han hecho compaginando al mismo tiempo las guardias semanales y los asuntos pendientes, con lo que se encuentran al borde del colapso».

TEMAS MERCANTILES

El decano también ha criticado el hecho de que no se haya concedido un juzgado específico para asuntos mercantiles, tal y como había pedido el Col·legi d'Advocats, con el apoyo del Ayuntamiento de Sabadell y de numerosas entidades e instituciones locales.

Hernández también ha lamentado que no exista un juzgado específico dedicado a asuntos familiares y ha criticado a la Junta de Jueces local que «nunca haya apoyado esta propuesta que consideramos absolutamente de vital importancia».

Sus mayores críticas se han centrado, sin embargo, en las carencias de la planta judicial, al manifestar que «de los seis juzgados que reclamamos para el año 2004, no ha entrado en funcionamiento ninguno». EFE



SE REUNIRÁN CON EL CONSEJERO DE JUSTICIA

Jóvenes letrados piden mejoras en el turno de oficio

► Reclaman una retribución acorde a las responsabilidades que asumen

L. F. MAYORDOMO
GIJÓN

Las agrupaciones de Abogados Jóvenes de Gijón y Oviedo han preparado un documento con una serie de reivindicaciones para mejorar diversos aspectos del turno de oficio —entre ellos, el de las retribuciones— y que presentarán al consejero de Justicia del Principado, Francisco Javier García Valledor, en la reunión que tienen concertada este miércoles.

El objeto es que, de cara a la negociación para la transferencia de las competencias en materia de Justicia, el Principado tenga en cuenta el criterio de los abogados más jóvenes, que suponen el grueso de quienes prestan los servicios de justicia gratuita a los ciudadanos.

Desde la Agrupación de Abogados Jóvenes de Gijón se reclama una subida sustancial de los actuales emolumentos —regulados por la Administración central— porque consideran que las cantidades que están percibiendo en estos momentos no se corresponde con las responsabilidades que asumen.

el servicio

Piden una oficina de información

► En la reunión del próximo miércoles con el consejero de Justicia, las organizaciones de Jóvenes Abogados también le plantearán la necesidad de crear una especie de oficina de atención al ciudadano en la que éstos puedan formular sus quejas, plantear dudas y recibir todo tipo de información.

► Los justiciables son los que conocen mejor que nadie cuáles son los problemas que plantea la Administración de Justicia, que aspectos se deberían mejorar y en cuáles habría que incidir. Debería existir un sitio donde pudieran resolver sus dudas y donde recibirían asesoramiento sobre los servicios de justicia gratuita, opinan los jóvenes abogados de Gijón. Aseguran que son los propios letrados los que están asumiendo, en este sentido, tareas de las que debería hacerse responsable la Administración.



► Los últimos abogados en jurar.

JUJO PINILLA

Su reivindicación no es nueva y, además, ya se ha escuchado antes de otras voces, como la del decano del colegio de abogados de Gijón, Antonio Colunga. Sin embargo, con la próxima negociación de las transferencias, los letrados jóvenes consideran que es el momento de retomar «con énfasis» esta petición. También creen que es el momento de lograr que los pagos se efectúen en el periodo establecido y que se acabe así con demoras que, en la actualidad, pue-

de llegar a superar los seis meses.

Ponen como ejemplo el caso de otras comunidades autónomas —como Madrid o más recientemente Galicia— en las que los letrados adscritos al turno de oficio perciben unas retribuciones superiores a las establecidas por la Administración central. «Galicia podría ser nuestro referente. La subida se ha planteado de forma gradual para los dos próximos años», exponen desde la Agrupación de Jóvenes Abogados. ≡

EL PERSONAL



PILAR CORTÉS

PRECURSORES. La consellera de Turismo, Milagrosa Martínez, visitó esta semana la redacción de INFORMACION, donde se interesó por todo el proceso de confección de este periódico. En la imagen, Milagrosa, primera consellera de Turismo de la his-

toria, conversa en la Redacción con José María Perea, director del Club INFORMACION, que a su vez fue el primer director general de Turismo de la recién recuperada Generalitat en 1983. Junto a ellos, el director de INFORMACION.

Saga en el Colegio de Abogados

⊕ Roque Monllor Domenech tomó el viernes posesión como nuevo decano del Colegio de Abogados de Alcoy, y lo hizo poniéndose la toga con la ayuda de su padre, José Monllor Raduán, que también detentó este cargo hace unos años. La saga no termina aquí, porque el abuelo, José Monllor Aura, no sólo fue decano sino también fundador del Colegio. En la sala, además, se congregaron numerosos miembros de la familia Monllor, letrados en su mayoría.

De sede del Palacio a reducto del botellón

⊕ Las laderas del monte Benacantil, en las que hasta no hace mucho se proyectaba la construcción del Palacio de Congresos que tanta pólvora desató, han pasado finalmente a convertirse en escenario de multitudinarios botellones. De modo que cada mañana el monte amanece de resaca, cubierto de toda una alfombra multicolor de vidrios a los que el sol hace refulgir.

Atascos diarios en la avenida Salamanca

⊕ La confluencia de la avenida Salamanca con Pérez Galdós y Cardenal Belluga, en Alicante, se convierte a la hora de la comida en un gran caos de tráfico que provoca el enfado de los conductores que se quedan atascados. A pesar de que esta situación se produce a diario, nunca hay ningún policía municipal para poner un poco de orden a tanto desconcierto.



Se han registrado 134 delitos de violencia en los 8 primeros meses, frente a los 20 de 2003

Las denuncias por malos tratos aumentan en Cantabria un 570% hasta septiembre

R. GÓMEZ. Santander

Los delitos de malos tratos en el ámbito familiar aumentaron en la Comunidad Autónoma de Cantabria hasta un 570% en los ocho primeros meses de 2004 frente a los datos que la Guardia Civil tiene del mismo período de 2003. Asimismo, algunos de es-

tos delitos destacaron por su gravedad, como los dos casos que costaron la vida a sendas mujeres en verano: una vecina de Cabezón de la Sal estrangulada en Torrelavega por su compañero sentimental invidente y una madre disparada en la cabeza en Santander por su ex compañero y en presencia de su hijo.

Lo más preocupante de los datos de los servicios de la Guardia Civil de Cantabria durante los primeros ocho meses del año son los que se refieren al apartado de malos tratos en el ámbito familiar, en el que se refleja que los delitos han aumentado un 570% respecto al mismo período del año 2003.

Se ha pasado de 20 delitos entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2003 a 134 delitos en el mismo período de este año.

Por otro lado, los efectivos de la Guardia Civil de Cantabria, principalmente los ubicados en los puestos del medio rural, realizaron en los ocho primeros meses del año en más de 11.400 actuaciones con motivo de delitos, faltas, infracciones y otros de los que se pudo derivar algún acto administrativo.

Por lo que respecta a la seguridad ciudadana, a pesar de que los delitos de violencia doméstica aumentaron espectacularmente, en el mismo período de tiempo, las infracciones penales, es decir delitos más faltas, descendieron un 15,46% con respecto al mismo período del año 2003. Asimismo, se han esclarecido casi un 58% de los hechos conocidos, procediendo a la detención de 905 personas.

Por lo que respecta a los deli-



Un grupo de mujeres se manifestó frente al Ayuntamiento tras la muerte de Elisa Calderón en Santander.

LAGO

tos que afectan más directamente a la seguridad ciudadana, como son los cometidos contra el patrimonio y orden socioeconómico, esto es, robos y hurtos, principalmente, en estos primeros ocho meses se ha conseguido reducirlos en un 22,43%, lo que suponen 308 delitos menos respecto al mismo período del año anterior, según los datos que baraja la

Guardia Civil de Cantabria.

En cuanto a las actuaciones contra el tráfico y consumo de sustancias estupefacientes, se han realizado importantes actuaciones, como las llevadas a cabo en el Aeropuerto de Parayas, en la que se incautaron 10 kilos de cocaína, así como otra realizada en Torrelavega, con la aprehensión de 21 kilos de hachís. En todas estas actuaciones

se llegó a la detención de 87 personas por presuntos hechos relacionados con el tráfico de droga, de las que tres eran de nacionalidad extranjera.

La totalidad de la droga incautada ha sido valorada en más de 6 millones de euros: 175 kilos de cocaína, 85 kilos de plantas de cannabis sativa, 24 kilos de hachís, así como 1.220 pastillas de éxtasis.

ACTO EN LA CAPITAL SIRIA

Los letrados cordobeses sellan en Damasco su hermanamiento

URBANISMO

Los Verdes rechaza el futuro parking de calle Sevilla

REDACCIÓN
CORDOBA

Los Verdes de Córdoba denunciaron ayer que el proyecto del Ayuntamiento para la construcción de un aparcamiento en la calle Sevilla de la ciudad "viola" el Plan de Accesibilidad del Casco Histórico y calificaron de "obra urbanística" esta iniciativa del Consistorio.

Según señala este partido en un comunicado, "detrás de la construcción de este aparcamiento están los intereses de un gran almacén de distribución y no los de los ciudadanos cordobeses".

Para los Verdes, este tipo de aparcamiento generaría unas expectativas en los conductores que "colapsarían el tráfico en el centro", por lo que proponen que se construya un aparcamiento para residentes y comerciantes.

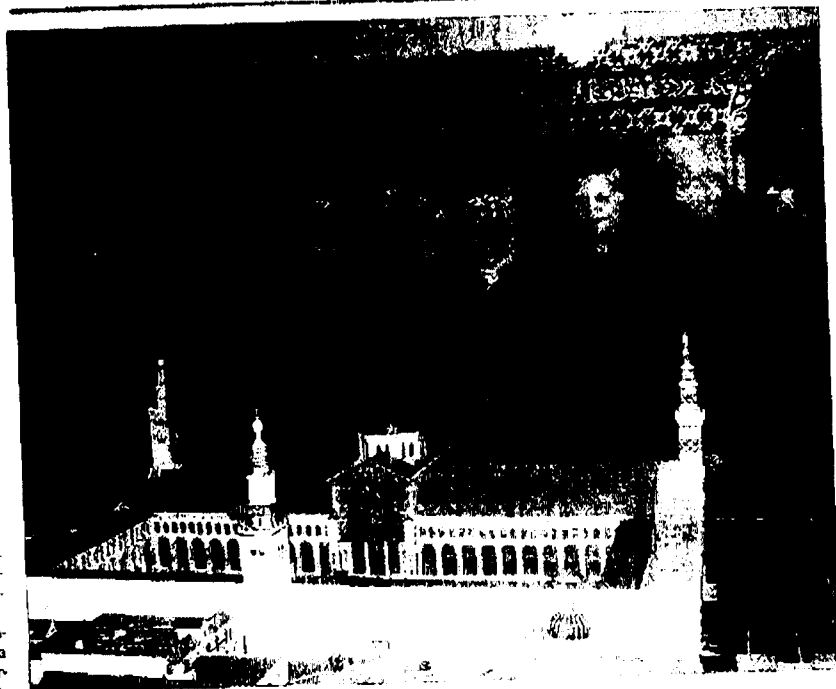
Asegura que el aparcamiento "viola" el plan de accesibilidad

Asegura que el aparcamiento rotativo "viola" el diseño del Plan de Accesibilidad del Casco Histórico de Córdoba, que "sólo contempla los aparcamientos rotatorios en el anillo que rodea el casco histórico", además de ir en contra del segundo Plan Estratégico del municipio.

En opinión de este partido, el proyecto significaría para el vecindario "un aumento del ruido, contaminación y peligrosidad de las calles debido al incremento y congestión del tráfico actuando el aparcamiento como un imán para los coches". Los Verdes asegura que los técnicos municipales "opinan también que un aparcamiento rotatorio tan cercano al centro es incompatible con la progresiva peatonalización" de la zona. ■

Unos cuatro mil abogados forman parte del colegio damasceno

La delegación cordobesa está compuesta por 72 personas



CORDOBA

LAS DOS CIUDADES TAMBIÉN LO ESTÁN

Córdoba o El hermanamiento entre los abogados de Córdoba y Damasco encuentra un antecedente en el realizaci

entre las dos ciudades. Fue en los primeros meses del pasado 2002 cuando una delegación cordobesa viajó a la capital siria.

damasquino, compuesto por cerca de 4.000 letrados, de los que un 40 por ciento son mujeres, a visitar Córdoba

INTERCAMBIO DE REGALOS / Tras los discursos, llegó el intercambio de regalos. Uali obsequió a Rebollo con una espada de Damasco en oro con incrustaciones de piedras y al resto de la delegación les hizo entrega de una caja de madera con tallas de mástil. Por su parte, los cordobeses entregaron a la junta de gobierno de Damasco unas reproducciones

en miniatura del cervatillo omeya de Medina Azahara y una colección de libros sobre Córdoba Patrimonio de la Humanidad y unos volúmenes de la Edición Especial de las Consultaciones españolas, que editó la Diputación de Córdoba. La jornada finalizó con una cena en el impresionante Palacio de los Nobles.

Por la mañana de ese mismo día, la junta de gobierno cordobesa que se desplazó a la capital siria mantuvo una reunión con sus colegas, quienes les mostraron el funcionamiento de los tri-

bunales y de los distintos órganos judiciales, también asistieron a un juicio. Además, los letrados cordobeses fueron recibidos por el ministro de Justicia, quien les manifestó el interés de su gobierno por mantener contactos con colegas de otros países para intercambiar experiencias.

La delegación cordobesa acudió ayer tarde a la residencia del embajador español en Damasco para celebrar el Día de la Hispanidad con la colonia española en Siria. ■

MANUANO ROBA
DAMASCO (SIRIA)

Después de casi siete meses de proceso, los colegios de abogados de Damasco y Córdoba culminaron en la noche del pasado lunes su hermanamiento en la sede de los letrados de la capital siria. Al acto acudieron representantes de la magistratura y fiscalía del país árabe y la delegación cordobesa al completo, compuesta por 72 personas. También estuvo presente Manuel Cacho, embajador de España en Siria.

El decano de los letrados de Damasco, Mohamed Uali, dio la bienvenida a la delegación cordobesa entre aplausos de los colegiados damasquinos y se remontó a la época de los Omeyas para recordar los múltiples lazos que unen a las dos ciudades, también se refirió a las estrechas relaciones que mantiene el presidente sirio, Bachur el Assad, con los Reyes de España y la mediación que ha tenido en todo este proceso el ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, diputado socialista por Córdoba.

Por su parte, José Rebollo, decano del Colegio de Abogados de Córdoba, destacó en su alocución que "es más las cosas que tenemos en común con vosotros que con otros países europeos", agradeciendo la hospitalidad de la que ha disfrutado la delegación cordobesa.

Rebollo invitó a los componentes del órgano rector del colegio